Ciudad de México, a 18 de mayo de 2020

DECLARATORIA

A todo el personal que labora en el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
Próximas Colaboradoras y Colaboradores

Por este conducto se hace de su conocimiento que este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, prohíbe determinantemente solicitar Certificados Médicos de **NO EMBARAZO** y **VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)**, como requisito para participar en cualquier proceso de **ingreso, permanencia o ascenso**.

Lo anterior con la finalidad de promover y contar con un medio de reclutamiento y selección de personal **transparente, sin discriminación y con igualdad de oportunidades** dentro del Instituto.

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN LUIS BRINGAS MERCADO
Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración

De conformidad con el artículo 25 y tercero transitorio inciso c) del Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, publicado en el DOF el 16 de octubre de 2019.